



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 25 de enero del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00216-R-16

Lima, 25 de enero del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 06277-FM-15 de la Facultad de Medicina, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 23 de julio del 2015, el Bachiller **SEGUNDO TEÓDULO GAMBOA KCOMT** sustentó la Tesis intitulada: **“APLICACIÓN DE UN PROGRAMA EXPERIMENTAL EN SIMULADOR A RESIDENTES DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA PARA CAPACITACIÓN EN VIDEOTORACOSCOPIA PARA ATRESIA DE ESÓFAGO EN EL INSTITUTO DE SALUD DEL NIÑO-SAN BORJA. 2014”**, para optar el Grado Académico de Magíster en Docencia e Investigación en Salud, obteniendo la calificación de Excelente;

Que mediante Resolución de Decanato N° 1647-D-FM-15 del 27 de agosto del 2015, la Facultad de Medicina propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Docencia e Investigación en Salud, al Bachiller **SEGUNDO TEÓDULO GAMBOA KCOMT**;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 1133-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00462-EPG-2015, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN SALUD**, al Bachiller **SEGUNDO TEÓDULO GAMBOA KCOMT**.
- 2° Autorizar a la Facultad de Medicina para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

crr